DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 3812
Número de Repertorio: 8681

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3812 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312319401	PIBAQUE CAICHE YAHAIRA GABRIELA	COMPRADOR
1306306877	VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3220321000	48107	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 21 noviembre 2022

Fecha generación: lunes, 21 noviembre 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 3 5 9 2 2 4 Y J B 8 W B S

Factura: 001-004-000042241

20221308005P03295

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308005P03295

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE OCTUBRE DEL 2022, (11:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306306877	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PIBAQUE CAICHE YAHAIRA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312319401	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	23850.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P03295
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2022, (11:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2FWYkGXp1MI2Mj0gBC3DPZf5eY71534MYIOAOUJ5pZxoVAB2xJcsqky6 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-903061
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/15C1[illegible]GWYY6NrLWqHHQyDuI76187LNtKKcD80SK1S3x0aBE72IJIY https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/WVe[illegible]qCQU5iF7LTPrl0TEYmDn77430gVV5nO2ax2DMkEGueShxojWT6 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-[illegible]3061
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/ver_certificado_catastro?token=eyJpdiI6IjB6dUFadlplOWJlcG0ydXlETUkwTWc9PSIsInZhbHVlIjoiaVlpMC9CSUFya2tUakZSbmlKaFV6UT09IiwibWFjIjoiNDc2ZWNmNTdiOTA3Zjk5ZjM0[illegible]BhYmQ0YzE3MDdmNTQ2ZDBiODRlNzE0Mzg2YTUwZDk4ZTcyN2U1YzMxOTA0ZiIsInRhZyI6IiJ9
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

2022	13	08	05	P03295

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

NARCISA MARIA VILLAVICENCIO QUISPE

A FAVOR DE

YAHAIRA GABRIELA PIBAQUE CAICHE

CUANTÍA: USD. $23.850,00

AVALÚO MUNICIPAL USD $ 21.465,00

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy treintaiuno (31) de octubre del dos mil veintidós (2022), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte la señora **NARCISA MARIA VILLAVICENCIO QUISPE** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, seis, ocho, siete, guión siete (130630687-7), por sus propios derechos, en calidad de VENDEDORA, con domicilio en: Ciudadela La Pradera, Mz H, lote 25, Manta, teléfono 0989548475 y correo electrónico narvilla123@hotmail.com, y, Por otra parte: La señora **YAHAIRA GABRIELA PIBAQUE CAICHE** de estado civil

soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, uno, nueve, cuatro, cero, guión uno (131231940-1) por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPRADORA, con domicilio en: el Barrio San Pedro, calle 310 y avenida 204, Manta, teléfono 0939620662, correo electrónico: gaviota_ygpc@hotmail.com.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: la señora **NARCISA MARIA VILLAVICENCIO QUISPE** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, seis, ocho, siete, guión siete (130630687-7), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "LA PARTE

VENDEDORA", y por otra parte: La señora **YAHAIRA GABRIELA PIBAQUE CAICHE** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, uno, nueve, cuatro, cero, guión uno (1312319401) por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **NARCISA MARIA VILLAVICENCIO QUISPE**, es legítima propietaria de Un lote de terreno ubicado en la calle sin nombre del Barrio las Cumbres de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Frente: doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública. Atrás: doce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Mónica Mejía (vendedora). Derecho: veinte metros y lindera con propiedad de la señora Mónica Mejía (vendedora). Izquierdo: veinte metros y lindera con propiedad del señor Luis Alcivar Vera. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**. Bien inmueble adquirido Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el 17 de agosto del 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de septiembre del 2015. Cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 48107, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, la señora

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NARCISA MARIA VILLAVICENCIO QUISPE, manifiesta que da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", La señora **YAHAIRA GABRIELA PIBAQUE CAICHE,** el lote de terreno ubicado en la calle sin nombre del Barrio las Cumbres de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Frente: doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública. Atrás: doce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Mónica Mejía (vendedora). Derecho: veinte metros y lindera con propiedad de la señora Mónica Mejía (vendedora). Izquierdo: veinte metros y lindera con propiedad del señor Luis Alcivar Vera. **CUARTA.- TRADICION**.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $23.850,00),** mismos que son cancelados en cuotas parciales, en efectivo y con anterioridad a la firma del presente contrato. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de

lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.-**

AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión, mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Narcisa Maria Villavicencio Quispe
c.c. 130630687-7

f) Sra. Yahaira Gabriela Pibaque Caiche
c.c. 131231940-1

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312319401

Nombres del ciudadano: PIBAQUE CAICHE YAHAIRA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PIBAQUE FRANCISCO EUSEBIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAICHE GUALE SILVIA MARITZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2022
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-784-93142

220-784-93142

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
PIBAQUE CAICHE
NOMBRES
YAHAIRA GABRIELA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
16 JUL 1987
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA TARQUI
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN **CIUDADANIA**

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
010417125
FECHA DE VENCIMIENTO
02 AGO 2031
NATICAN
212476

12319401

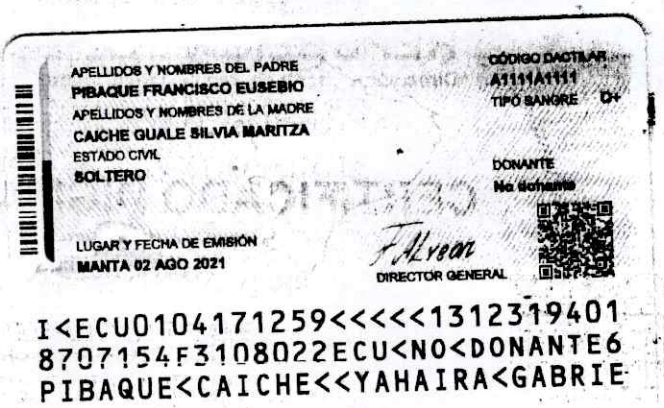

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIBAQUE FRANCISCO EUSEBIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICHE GUALE SILVIA MARITZA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
A1111A1111
TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 02 AGO 2021
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0104171259<<<<<1312319401
8707154F3108022ECU<NO<DONANTE6
PIBAQUE<CAICHE<<YAHAIRA<GABRIE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0060 FEMENINO**

N° **21020165**

CC N° **1312319401**

PIBAQUE CAICHE YAHAIRA GABRIELA

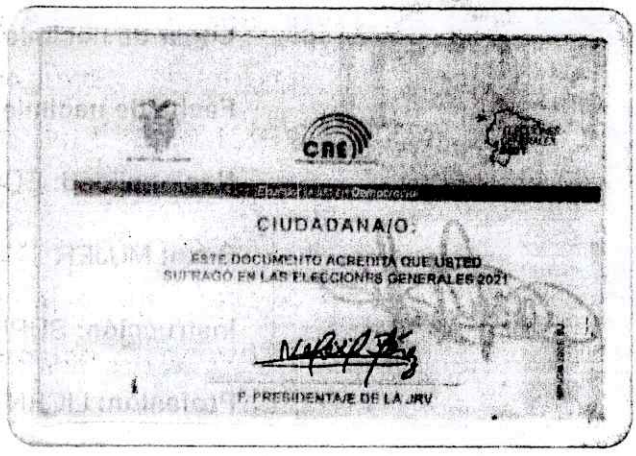

CIUDADANA/O.

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta a 31 OCT 2021

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

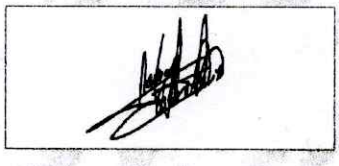

Número único de identificación: 1306306877

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VILLAVICENCIO MANUEL FILEMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUISPE ENMA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2022
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-784-88179

229-784-88179

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

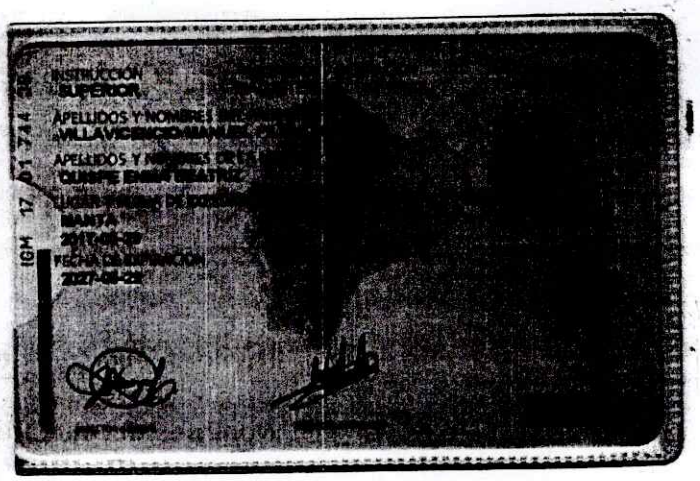

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 31 OCT 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

MANTA ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble

48107

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22029292
Certifico hasta el día 2022-09-16:

Dr. Diego Chamorro Palacios
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 01 octubre 2014
Parroquia: TARQUI
Información Municipal:
Dirección del Bien: calle sin nombre del Barrio las Cumbres

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la calle sin nombre del Barrio las Cumbres de la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Frente: doce metros cincuenta centimetros y lindera con calle publica.

Atras: doce metros cincuenta centimetros y lindera con propiedad de la Sra. Monica Mejia (vendedora).

Derecho: veinte metros y lindera con propiedad de la señora Monica Mejia (vendedora)

Izquierdo: veinte metros y lindera con propiedad del señor Luis Alcivar Vera.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	1884 lunes, 16 julio 2001	15833	15838
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2309 jueves, 15 septiembre 2005	31652	31660

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] PARTICIÓN
Inscrito el: lunes, 16 julio 2001
Número de Inscripción : 1884
Folio Inicial: 15833
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 3371
Folio Final : 15838
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 julio 2001
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Particion de Inmueble dentro del Juicio de Liquidación de sociedad conyugal celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, 10 de Marzo del 2000, inscrita el 12 de Julio del 2000. Sobre terreno ubicado en el sitio Las Cumbres de la parroquia Tarqui, Posteriormente rectifcaron las medids del terreno, segun escritura celebrada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. A la Sra. Monica Mejia Gross, le corresponde un predio signado como literal C, que tiene una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados. Y al Sr. Giovanny Aliatis le corresponde 2 lotes de terrenos signados como A y B. Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliátis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA

MANTA ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 15 septiembre 2005
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 agosto 2005
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2309 **Folio Inicial:** 31652
Número de Repertorio: 4474 **Folio Final :** 31660

a.-Observaciones:
un lote de terreno ubicado en la calle sin nombre del Barrio las Cumbres de la Parroquai Tarqui del canton Manta. que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente, doce metros cincuenta centimetros y lindera con calle publica. Por atras doce metros cincuenta centimetros y lindera con propiedad de la Sra. Monica Mejia (vendedora).Por el costado derecho , veinte metros y lindera con propiedad de la señora Monica Mejia (vendedora) y POR el costado izquierdo veinte metros y lindera con propiedad del señor Luis Alcivar Vera. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-09-16
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : PIBAQUE CAICHE YAHAIRA GABRIELA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22029292 certifico hasta el día 2022-09-16, la Ficha Registral Número: 48107.

MANTA ALCALDÍA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 7 1 5 3 4 G K S R J Y I

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

N° 102022-075414

Manta, martes 04 octubre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-22-03-21-000 perteneciente a VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA con C.C. 1306306877 ubicada en BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $21,465.00 VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 03 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

176187ULBLV3O

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052022-065253

N° ELECTRÓNICO : 219148

Fecha: *2022-05-20*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-22-03-21-000

Ubicado en: BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 250 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306306877	VILLAVICENCIO QUISPE-NARCISA MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21,465.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	21,465.00

SON: VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

165912SRP0E9C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-10-20 14:15:36

N° 102022-076653

Manta, jueves 20 octubre 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1306306877.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 20 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

177430WJVKFGC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2021/083471

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 06/08/2021 **Por:** 37.49

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 **Vence:** 06/08/2021

Diego Chamorro Pupiales NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Contribuyente: VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA VE-013061

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1306306877 **Teléfono:** NA **Correo:**

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 23830.53

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA

Identificación: 1306306877 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: PIBAQUE CAICHE YAHAIRA GABRIELA

Identificación: 1312319401 **Teléfono:** - **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 17/08/2005

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-22-03-21-000	23,850.00	250.00	BARRIOLASCUMBRESPARROQUIATARQUI	23,850.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	37.49	0.00	0.00	37.49
	Total=>	37.49	0.00	0.00	37.49

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	23,850.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	19.47
DIFERENCIA BRUTA	23,830.53
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	23,830.53
AÑOS TRANSCURRIDOS	18,965.13
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,865.40
IMP. CAUSADO	36.49
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	37.49

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2021/033470

DE ALCABALAS

Fecha: 06/08/2021 **Por:** 310.05

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 **Vence:** 06/08/2021

VE-903061

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA

Identificación: 1306306877 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: PIBAQUE CAICHE YAHAIRA GABRIELA

Identificación: 1312319401 **Teléfono:** - **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 17/08/2005

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-22-03-21-000	23,850.00	250.00	BARRIOLASCUMBRESPARROQUIATARQUI	23,850.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	238.50	0.00	0.00	238.50
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	71.55	0.00	0.00	71.55
	Total=>	**310.05**	**0.00**	**0.00**	**310.05**

Saldo a Pagar

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
116403	2022/10/20 13:17	20/10/2022 01:17:00p. m.	791790	**2022/10/20**

A FAVOR DE **VILLAVICENCIO QUISPE NARCISA MARIA C.I.: 1306306877**

MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 8588

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/11/19

USD 3.00

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

CUENCA VINCES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

BanEcuador B.P.
24/05/2022 11:02:17 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1321822906
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:emchavez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA5MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.14
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	2.71

SUJETO A VERIFICACION

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **NARCISA MARIA VILLAVICENCIO QUISPE** a favor de **YAHAIRA GABRIELA PIBAQUE CAICHE.-** Firmada y sellada en Manta, hoy treintaiuno (31) de octubre del dos mil veintidós (2022).-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO